

SDM-SC-141996

Bogotá D.C, 21 de septiembre de 2020

Señor (a):
JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCIO
CALLE 52 SUR No. 97 C – 20 BOSA PORVENIR
TELÉFONO: 3054476636
EMAIL: juancamilobautistaascencio@gmail.com
CIUDAD

4/72	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechusado	No Reclamado
X	Robo E. Serna	Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	26 SEP 2000	Fecha 2:	LUN MAR ABO
Nombre del distribuidor:	Motorizado C.C. 79354545	Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Falta: DA. APTO Camp. Porvenir Reservado 3	Observaciones:	

REF: RTA SDM 141521/2020

Respetado (a) Señor (a)

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000022807396 del 01/28/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla.

Consulta por tipo y número de Identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :

JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCIO

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :

CÉDULA CIUDADANÍA - 1030674897

ESTADO DE LA PERSONA :

ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:

CL 52 SUR NO. 97 C - 20

Departamento:

BOGOTA D.C.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC-141996

Bogotá D.C, 21 de septiembre de 2020

Señor (a):
JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCIO
CALLE 52 SUR No. 97 C – 20 BOSA PORVENIR
TELÉFONO: 3054476636
EMAIL: juancamilobautistaascencio@gmail.com
CIUDAD

REF: RTA SDM 141521/2020

Respetado (a) Señor (a)

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo **No. 11001000000022807396 del 01/28/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCIO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1030674897
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 52 SUR NO. 97 C - 20	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
------------	-------------------------	---------------	-------------

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Entonces, la empresa de correspondencia 4-72 *Servicios Postales Nacionales S.A.*, mediante guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA indicando que falta numero de torre y apartamento, tal como se muestra a continuación:

4-72		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
POSTEXPRESS		Centro Operativo: JAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 01/02/2019 15:44:51	
Orden de servicio: 11271906		YG217240938C0			
1111 556	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)		Causal Devoluciones:	
		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		☒ Rehusado ☐ No existe ☐ No reside ☐ No autorizado ☐ Desconocido ☒ Dirección errada	
		Referencia: 11001000000022607396		☐ Cerrado ☐ No cancelado ☐ Faltado ☐ Apartado Cautelado ☐ Fuerza Mayor	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.			
1111 587	Destinatario	Nombre/ Razón Social: JUAN CAMILO BALMISTA ASCENCION BASCO		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		Dirección: CL 52 SUR No. 97 C - 20		C.C. Tel. Hora:	
		Tel: 3589738/2223849721		Fecha de entrega: 02/02/2019	
		Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Distribuidor: Cristhian Buitrago	
1111 587	Valores	Peso Físico(gm): 200		C.C. Tar. Hora:	
		Peso Volumétrico(gm): 0		Fecha de entrega: 02/02/2019	
		Peso Facturado(gm): 200		Distribuidor: Cristhian Buitrago	
		Valor Declarado: \$0		C.C. Tar. Hora:	
		Valor Flete: \$2.600		Gestión de entrega: 02/02/2019	
		Costo de manejo: \$0		Tar. Hora:	
		Valor Total: \$0		C.C. 1.026.259.691	
11115871111556YG217240938C0					

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

RESPUESTA AL PUNTO 1

Frente a su manifestación donde desea ser exonerado del comparendo controvertido, es necesario informar el pronunciamiento de la Corte Constitucional, Sentencia C 038/2020 emitida por la Honorable Corte Constitucional, la cual declara inexecutable el parágrafo 1 del art 8 de la ley 1843 de 2017; teniendo en cuenta el principio de seguridad jurídica que protege la certidumbre sobre los derechos y obligaciones, se tiene que por regla general las sentencias no tienen efectos retroactivos y solo regula los

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

hechos posteriores a su sanción; en este orden de ideas, el referido fallo data del día 06 de febrero de 2020, es decir, posterior a la imposición del (os) comparendo(s) motivo de su petición, no siendo aplicable a su caso

RESPUESTA AL PUNTO 2

Se adjuntan al presente la copia de la guía de notificación de la empresa de mensajería del comparendo citado y pantallazo del RUNT.

RESPUESTA AL PUNTO 3

Con respecto a su solicitud de este punto, se comunica que al no ser notificado personalmente, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCIÓN AVISO 116 DEL 2019-02-19 NOTIFICADO 26/02/2019.

Se adjunta copia de la guía y de la resolución por aviso a su respuesta.

RESPUESTA AL PUNTO 4

La resolución 718 de 2018 menciona en su Artículo 5. Condiciones previas a la instalación y/u operación:

"Parágrafo. El uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no se requerirá autorización del Ministerio de Transporte".

El comparendo No. **11001000000022807396 del 01/28/2019** Frente a la calibración, permisos y señalización mencionados en su escrito, el comparendo en mención tiene una evidencia fotográfica captada con un EQUIPO PARA LABORES DE CONTROL EN VÍA; que no requiere los requisitos establecidos en la Resolución 718 de 2018 que define requisitos técnicos que proceden para comparendos electrónicos SAST.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, el comparendo No. **11001000000022807396** del **01/29/2019**, a la fecha cuenta con resolución que lo declaró contraventor(a) de las normas de tránsito con número de resolución **No. 336420** de fecha **04/05/2019**.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


EDWIN ORLANDO VEGA GONZÁLEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Vanessa Ramirez

Anexos: Copia de Pantallazo RUNT, Guía y Resolución Aviso No. 116 en 3 folios.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

ANEXOS

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCIO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1030674897
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 52 SUR NO. 97 C - 20 **Departamento:** BOGOTÁ D.C.

472	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9																								
	POSTEXPRESS		YG217240938C0																						
Centro Operativo: JAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 01/02/2019 15:44:51																							
Orden de servicio: 11271806																									
1111 556	Destinatario Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11001000000022807396 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>CICR</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI NO</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td> <td>No reside</td> <td>FA</td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AG</td> <td>Apuerto Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Refusado	CICR	Cerrado	NE	No existe	NI NO	No contactado	NS	No reside	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AG	Apuerto Clausurado	DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
		RE	Refusado	CICR	Cerrado																				
NE	No existe	NI NO	No contactado																						
NS	No reside	FA	Fallecido																						
NR	No reclamado	AG	Apuerto Clausurado																						
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor																						
Nombre/ Razón Social: JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCION/SA560 Dirección: CL 52 SUR No. 97 C - 20 Tel: 35869738/221849721 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		MTRC: 07A8899900061 Código Postal: 11001000 EXT 0310 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587																							
Valores	Código Postal: 110711806 Depto: BOGOTÁ D.C.	Fines nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Hora:		1111 587 JAC CENTRO CENTRO A																					
		Fecha de entrega: 02/02/2019 Destinatario: Cristhian Bautista C.C.																							
Paso Físico (grs): 200 Paso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0		Dica Contenedor: Observaciones del cliente: COMPARENDO		07 FEB 2019 10:01 AM C.C. 1.026.259.691																					
		11115871111556YG217240938C0																							

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 NÚMERO 37-35

RESOLUCIÓN No 116 DEL 2019-02-19**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DE
COMPARENDOS ELECTRÓNICOS"**

El Subdirector de de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, en uso de sus facultades legales en particular las conferidas por el Decreto 587 de 2006.

I. CONSIDERANDOS

El artículo 135 inciso 5 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente a la detección de infracciones a través de medios técnicos y/o tecnológicos y la posterior imposición de la orden de comparendo respectiva.

En igual sentido el artículo 137 Ley 769 de 2002, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor.

Ahora bien, el artículo 182 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para el caso de análisis.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la presente resolución junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en Bogotá Calle 13 número 37-35 primer piso, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación personal.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad a partir del 28 de Marzo de 2011, implementó el proceso de detección de infracciones de tránsito por medios técnicos y tecnológicos.

Razón por la cual, una vez remitidos los comparendos electrónicos generados a raíz del mencionado proceso, estos fueron devueltos por alguna de las siguientes causales: no existe (NE), rehúsa recibir (RH), cambio domicilio (CD), cerrado definitivo (CE), dirección incompleta (DI), destinatario desconocido (DD).

De acuerdo a lo expuesto, existen órdenes de comparendos que por tales causales, no pudieron ser entregadas a sus destinatarios, pese a haber sido remitidos en los términos de ley, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, til, tarjetas de identidad, de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

Este aviso comprende comparendos impuestos 2019-02-05 al 2019-02-15

1 de 196

AC 13 No. 37 - 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info. Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Número Identificación	Ma Compensada	Placa
1030669782	11001000000022812958	RPO27E
1030661829	11001000000022818152	ESL590
1030663384	11001000000022816191	COC212
1030669335	11001000000022817430	OSL21E
1030668570	11001000000022817530	SL209E
1030668863	11001000000022815591	TDL702
1030677392	11001000000022810091	LT03E
1030673876	11001000000022805579	DG0684
1030674391	11001000000022806002	ZAK99C
1030674897	11001000000022806211	VSA560
1030679064	11001000000022806211	BSN663
1030683379	11001000000022806211	VOX12E
1030688602	11001000000022807191	EBQ839
1030691327	11001000000022819000	YNR13E
1030601512	11001000000022813915	RGMS11
1030696988	11001000000022812682	PMO39E
1031120523	11001000000022811025	CHI151
1031121493	11001000000022816660	BTR445
1031122039	11001000000022805125	SOG246
1031122133	11001000000022802557	CKB733
1031122204	11001000000022802180	DC2025
1031123586	11001000000022817335	FOR963
1031124080	11001000000022819830	HTR973
1031124728	11001000000022805346	EJR988
1031124813	11001000000022805940	LTA811
1031127785	11001000000022814923	JPL368
1031127792	11001000000022805768	BYH604
1031128773	11001000000022815217	FMC027
1031129165	11001000000022810685	BGV116
1031129165	11001000000022815370	EDJ154
1031129725	11001000000022803473	EPAS60
1031129763	11001000000022811747	JEP653
1031130831	11001000000022813836	YDS20E
1031130849	11001000000022805711	JWE900
1031132279	11001000000022815009	QCA660
1031132821	11001000000022815723	WM2289
1031134104	11001000000022804134	DND179
1031134026	11001000000022801558	CCY966
1031136741	11001000000022811962	RTH880
1031137415	11001000000022806918	KHU196
1031143457	11001000000022813213	RCU453
1031143897	11001000000022807267	BND125
1031144984	11001000000022803723	CON662
1031145339	11001000000022815804	RLM634
1031148278	11001000000022805623	VEK792
1031148961	11001000000022807624	CZQ533
1031150196	11001000000022801960	DDP056
1031150331	11001000000022807016	QAK082
1031150537	11001000000022818862	HRY467
1031151036	11001000000022812039	KFY184
1031156079	11001000000022807796	QGB771
1031157032	11001000000022800747	CHV929



CONSULTA DE NOTIFICACIONES
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO
11001000000022807396
FECHA INFRACCIÓN

01/28/2019 10:22:58

CÓD.

C.02

PLACA

VSA56D

Ver Comparendo 

Ver Comparendo Notificado 
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

Dayana Katherine Cala Parra

AGENTE ORIGEN

187268

FUENTE IMPOSICIÓN

DEAP

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

1030674897

NOMBRES

JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCIO

FECHA CURSO

NO SE HA REGISTRADO CURSO

TIPO DOC.
NÚMERO DOCUMENTO
NOMBRES
FECHA REGISTRO

2019-1-28 20:56:12 0

EVENTO

(1) Generación archivo comparendo

PDF


2019-2-11 18:6:17 0

(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA



2019-2-25 5:45:14 0

(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO



2019-2-25 5:56:2 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195


**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

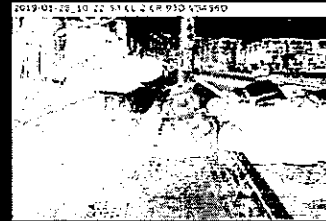


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000022807396
Fecha de Imposición 28 de enero de 2019



Consulte la orden de comparendo y la condena de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 28 de enero de 2019 10:22:58	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 2 - CR 93D - KENNEDY	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO PARQUEADO EN ANDEN	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCIO	Tipo y No. Identificación CC 1030674897
Dirección: CL 52 SUR No. 97 C - 20	Placa BOGOTÁ VSA56D
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción:	Agente de Tránsito que Impuso el comparendo: Dayana Katherine Cala Parra Placa: 094281



Respetado(a) señor(a) BAUTISTA

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21303
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-141521/ JUAN CAMILO BAUTISTA ASCENCIO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-141996 d e l 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-141521.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

